

de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, a celebrar en el domicilio social; y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, veintinueve de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, durante el año 2005.

Tercero.—Decisión sobre la propuesta del Consejo para la prórroga anual del nombramiento de la Entidad auditora de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Propuesta para la ampliación del número de componentes del Consejo de nueve a once miembros y, en su caso, designación de las dos personas, que como vocales, pasen a desempeñar la función de Consejeros de la Entidad, de conformidad con lo fijado en el artículo 14.1 y 2 de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta por alguno de los medios previstos en el artículo 113.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 112.º de la Ley, se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables del año 2005, que van a ser sometidos a aprobación, inclusive el Informe realizado por la Sociedad Auditora.

Alicante, 26 de abril de 2006.—el Presidente, D. José Marco Tarí.—25.826.

COMESA CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA, (Sociedad absorbente)

COMERCIAL DE ALIMENTACIÓN COMESA, SOCIEDAD LIMITADA

COMESA LANZAROTE DE D. MESA PÉREZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Comunican que en Reunión de Junta General, Extraordinaria y Universal, celebrada en forma conjunta por las tres sociedades, el pasado día 25 de Abril de 2.006, en Santa Úrsula, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la calle La Cantera, 1, previa convocatoria al efecto, y por unanimidad, fue aprobada la fusión por absorción de estas tres compañías, previa aceptación de los balances aportados por sus respectivos Órganos de Administración, tras la lectura del informe de auditoría de cada una de ellas, y conforme al proyecto de fusión en su día aprobado.

El texto íntegro del acuerdo, queda desde hoy a disposición de socios y acreedores, y se abre el periodo de oposición al citado acuerdo.

Santa Úrsula, 4 de mayo de 2006.—Administradores Solidarios, Domingo Mesa Pérez y María Begoña Gutiérrez Flores.—28.609. y 3.ª 19-5-2006

COMGASPIN, SCP DE MONTSERRAT ANDREU PALOMO

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 11/05, a instancias de Guillermo Koch Luengo, contra Comgaspin, SCP de Montserrat

Andreu Palomo, en el cual se ha dictado con fecha 25 de abril de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 3.336,25 euros de principal, más 334,08 euros de intereses provisionales y 334,08 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—26.059.

COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMÓVIL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta General Ordinaria a celebrar el día 21 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diecisiete horas y treinta minutos, o el día 22 de junio de 2006, a las veinte horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, en la calle Diego de León, 47, piso 1.º derecha, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Fernández-Chillón Martínez.—29.945.

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE REVISIONES Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca por el Consejo de Administración a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sala de reuniones del domicilio social Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. sito en Madrid, Paseo de la Castellana 278, planta primera, a las once horas del día 26 de junio de 2006, en primera convocatoria, y para el siguiente día 27 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para su celebración. En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, conforme a la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Atribución de facultades para el desarrollo y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas para examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de las propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo. Simeón Vadillo Zaballos.—29.756.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEPSA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas.

Fecha de celebración:

Primera convocatoria: 23 de junio de 2006, a las doce horas.

Segunda convocatoria: 24 de junio de 2006, a las doce horas.

Lugar: Auditorio «A» del Palacio Municipal de Congresos. Avenida de la Capital de España Madrid, s/n (Campo de las Naciones), 28042-Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Renovación, en su caso, de la autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para ampliar el capital social dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente y subsiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Reelección de «Deloitte, Sociedad Limitada», por el período de un año, como auditor externo para el examen y revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2006 de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» y de las sociedades que integran su Grupo Consolidado.

Quinto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la Junta General de Accionistas que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores de 60 acciones, como mínimo, pudiendo acreditar esta última circunstancia siempre que, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los registros contables de detalle a cargo de alguna de las entidades adheridas a la Sociedad de gestión de los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR).

Se recuerda a los accionistas que las tarjetas de representación deberán obrar en poder de la Sociedad al menos con un día de antelación respecto del previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, conforme a lo dispuesto a estos efectos en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Delegación de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán delegarlo a favor de otro accionista que lo tenga por sí. La representación, que tendrá carácter especial para cada Junta, deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que cumplan los requisitos que se establecen a continuación:

Por correspondencia postal u otro medio de comunicación similar, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia expedida por las entidades depositarias de los títulos, en la que conste la representación otorgada. En caso de no figurar en la misma el accionista en quien se delega, se entenderá que se confiere la representación al Presidente del Consejo de Administración, que votará favorablemente las propuestas incluidas en el Orden del Día y aquellas otras que puedan presentarse válidamente en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo que se indiquen instrucciones de voto en otro sentido.